

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 48/2020

Habiéndose solicitado por don Fernando Mendoza Porras, con DNI número 30.481.694R, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Mateo

Fila 7ª Nº 2, que figura a nombre de Herederos de Asunción García Gómez, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 9 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.